

EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas

Un semestre. . . . 3 id.

Pago adelantado.

Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
á precios convencionales.

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO

Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero.

Ricardo Fanjul.

Román Luera Pinto.

Pascual Martín Alonso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.

Los originales al Director á Mansilla las Mulas.—No se devuelven.

Petición justa

Entre los Maestros de esta provincia cunde la idea de protestar contra el artículo 3.º del Reglamento de provisión de escuelas de 11 de Diciembre de 1896, que posterga á los maestros en el concurso á escuelas mixtas, por creer esto injusto é ilegal. Piden la igualdad de circunstancias entre Maestros y Maestras.

También se abre paso entre la clase la idea de pedir al Sr. Ministro de Fomento que las escuelas de 825 pesetas se provean primero por concurso de traslado y luego por oposición, ó bien que se anuncien al traslado aquellas cuya provisión última fuese por oposición, para que sea una verdad el turno de vacantes y dar acceso para poder concursar á los Maestros que en la actualidad las regentan, librándolos muchas veces de un ignominioso descenso obligados por las circunstancias en que á veces suelen encontrarse.

Siendo fieles intérpretes de los deseos y aspiraciones de una clase acreedora á que se le guarden las consideraciones que se merece por su honrosa misión, y hallando muy justificadas estas peticiones, hacemos nuestros sus deseos, llamando la atención de la prensa profesional para que coadyuve al logro de lo que en justicia demandan los Maestros españoles.

Como «somos de los Maestros» y nos dedicamos á defender los intereses del Profesorado de esta clase, cuentan, pues, los compañeros con nuestro débil pero decidido apoyo, y desde luego rogamos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento vea de dictar una disposición en el sentido que se le suplica, por ser de justicia.

Maravillas de la Creación

(CONTINUACIÓN)

En artículos anteriores hemos visto aparecer un sin número de maravillas que no pueden menos de causar ad-

miración al hombre si se pasa á pensar el orden y simetría con que existen en la naturaleza. El cielo tiene su esplendor, la tierra está adornada de plantas que dan fruto de todas clases y gustos, ¿faltará algo más que criar?

Examinemos con atención el Océano, y veremos con asombro que allá en sus profundos abismos existen nuevas maravillas: una multitud de seres existen en él con movimiento y vida.

En las aguas del mar pululan infinidad de peces de diferentes clases y dimensiones, adornados de instinto y agilidad sorprendentes, á fin de proporcionarse todo lo necesario para la vida y librarse de sus enemigos. Esa multitud de pescados tan diferentes, ya en su forma, ya en su gusto, forman un pueblo que habita en el seno de las aguas del mar. Si fijamos nuestra atención en uno solo de esos seres, bastará para arrebatarnos la admiración del hombre. La ballena, ó reina de los mares, por su grandor, es suficiente para arrebatarnos nuestra admiración: ella es suficiente á enriquecer poblaciones enteras con sus despojos, su carne es sabrosa, las membranas de sus intestinos sirven para construir telas suaves, á parte de otras primeras materias que da para la industria.

Remontémonos al aire y veremos: esos millares de aves de todas especies que cual músicos alegres publican con sus trinos y gorjeos la providencia del Creador. Todo es digno de admiración en las aves. Su forma es á propósito para poder volar; su vestido de pluma las preserva del frío y del agua; sin instinto es precoz, buscando el alimento necesario para la vida, ya en unos países ya en otros. Vedlas aproximarse la época de la cría construir su habitación: su nido.

Llega la primavera, señal inequívoca para ellas de dar principio á sus tareas: unas se posesionan del agujero de una pared, otras de cúspide de los árboles y cada cual elige el sitio más apropiado para construir sus nidos, y sin más instrumento que su pico y patas, hacen una cosa tan perfecta que cualquiera la podrá tomar por

modelo en su clase, ¿Quién los ha enseñado todo esto?—El instinto maravilloso de que el Criador las dotó, es lo suficiente para que sin otro maestro ni otra escuela fabriquen admirablemente su morada.

Una vez construido su nido, depositan en él sus huevecillos que contienen el germen de nuevas criaturas. Permanecen sobre ellos casi inmóviles hasta empollarlos y sacar sus hijuelos, se desvelan por ellos, se afanan por suministrarles el alimento necesario, nada es suyo, todo para sus hijos. ¿Quién les ha dicho que tienen que hacer todo esto? Nada se explica sin la acción de la Providencia. Vedlas cómo al verse rodeadas de su nueva familia, se hace heroínas, para defender á sus hijos de los peligros. Vedlas emigrar, al aproximarse la época del frío, á países más cálidos con objeto de cumplir la ley de su conservación. ¿A donde vá ese ejército de aves? ¿Quién las dirige? ¿Qué historiador les ha enseñado que tienen otros climas mejores? Quién es el que acuerda el día que han de marchar? Quién es el encargado de comunicar la orden de partida? Quién es el que sabe la dirección que han de llevar? ¡Oh Providencia, con qué solicitud tiendes tu mano sobre todas las criaturas!

En artículos sucesivos volveremos nuestra vista hacia la tierra para contemplar nuevas criaturas que en ella se albergan.

PASCUAL MARTÍN ALONSO.

(Se continuará).

Los paseos escolares desde el punto de vista educativo.

Importancia de los paseos escolares en el orden moral.—La libertad que se goza en los paseos, porque lo permite la disciplina, establece cierta corriente de intimidad y confianza entre el maestro y los niños, dando lugar á que éstos manifiesten con franqueza las impresiones que les produce todo lo que es objeto de su contemplación, por las cuales el maestro puede juzgar de los sentimientos que dominan á sus discípulos y dirigir con

saludables y prudentes consejos al que en sus espontáneas manifestaciones se le observe desviado del buen camino.

Otro de los recursos que el maestro tiene en los paseos: para conocer el estado y cualidades de los niños es el recreo. En ese tiempo, destinado á dar rienda suelta á la expansión propia de la edad, cada uno se manifiesta cual es obrando á impulsos de su actividad personal, y en ese tiempo cabe hacer un examen más detenido y minucioso de las tendencias originales de cada uno.

Todo esto da importancia en el orden moral á los paseos escolares; pero en sí mismos llevan también su influjo directo para habituar la voluntad de los niños á la práctica del bien, ó sea al cumplimiento del deber; por cuanto de la contemplación y estudio de la Naturaleza se viene en conocimiento de las sabias leyes establecidas por el criador para todos los seres, observándose que, en el exacto cumplimiento de las mismas se cifra el bien de cada ser estudiado.

Importancia de los paseos escolares para la cultura del sentimiento estético.—Este elevado sentimiento instintivo en la infancia y que se manifiesta muy pronto en los niños aunque de una manera imperfecta, pues al principio de la vida, como dice Sully, no se nota separación entre lo que es bello y lo que es tan sólo agradable, constituye una parte principalísima de la educación por relacionarse con todas las facultades del individuo, y los maestros, si han de cumplir con su sagrada misión, no deben dejarle sin cultivo.

En la escuela difícilmente puede entenderse al desarrollo de este sentimiento. Los recursos son casi nulos; pues si es verdad que en el estudio de las diferentes asignaturas del programa existe un medio directo de belleza, porque toda ciencia es bella bien comprendida y analizada, también es cierto que los niños no llegan á penetrarse de sus encantos por falta de vigor en sus facultades mentales. Necesitan conocer la belleza en formas menos complicadas, de modo que impresionen y

halaguen sus sentidos para que la imaginación tome vuelo y se infiltre en su corazón con firmes caracteres el sentimiento estético.

Para conseguirlo no hay otro medio que poner al niño en comunicación directa con la belleza real que encontramos en la Naturaleza, cuya belleza siente porque le impresiona en aquel sentido.

Así, pues, los cuadros vivos que nos presenta la Naturaleza, vistos y contemplados directamente por los niños, son medios casi únicos para desarrollar y afirmar en ellos el gusto y el amor a lo bello. Una explicación sencilla ante cualquiera de los espectáculos que aquélla nos ofrece basta para que los niños se fijen y sientan la belleza.

Alcance de los paseos escolares para el cultivo de la educación.—El sentimiento religioso comienza a desarrollarse entre los niños en el seno de la familia. Las madres guiadas por instinto propio, echan las primeras raíces de este elevado sentimiento en el corazón de sus tiernos hijos, haciéndoles balbucear en un principio sencillas oraciones dirigidas al Señor y a la Reina de los ángeles, iniciándoles poco a poco, con una sencillez admirable, en los fundamentos de nuestra sacrosanta Religión y enseñándoles a conocer la existencia de Dios, poniendo delante de sus ojos las maravillas de la Naturaleza, y si en tan tierna edad este medio produce excelentes resultados para despertar y fecundar el sentimiento religioso, no cabe duda que la edad escolar, hallándose los niños con las facultades más despiertas y potentes, comprenderán mejor la idea de Dios siguiendo igual procedimiento.

En su virtud los maestros, para continuar el trabajo iniciado en la familia, deben enseñar también a los niños a ver a Dios en las obras de la Naturaleza, a admirar su sabiduría en todo lo que nos rodea y a reconocer su infinito poder en las maravillas del cielo y de la tierra, y para ello aprovechar el recurso de los paseos escolares, donde a cada paso se presenta ocasión oportuna de realizarlo.

«En el campo, dice Rousselot, desde la flor más humilde hasta los más grandiosos productos del reino vegetal y desde la salida del sol hasta su puesta, ¡qué de cuadros no se ofrecen a la admiración del niño si se sabe hacer comprender a éste su carácter!

La contemplación de cualquiera de ellos, acompañada de un relato sucinto y claro que ayude a mantener latentes las impresiones recibidas por los niños, son suficientes para que arraigue en sus sencillos corazones el sentimiento religioso y aprendan a amar y temer a Dios y a tributarle el culto y veneración que se merece.

SANTIAGO ARNAL.

Inspector de 1.ª enseñanza de Navarra.

CONSULTA.—Se nos hace por algunos compañeros la siguiente: ¿Está obligado el Maestro a asistir con los

niños a la misa parroquial y demás actos religiosos?

CONTESTACIÓN.—No tenemos noticia alguna de que haya en nuestra vigente Legislación un solo artículo en que obligue ese precepto; todo al contrario. Las Reales Ordenes de 19 de Diciembre del 85 y 10 de Febrero de 1890, hoy vigentes, hacen constar que no tiene obligación el Maestro de asistir con los niños a la Misa y demás actos religiosos. En el mismo sentido está consignado en la Constitución del Estado.

Con esto basta y sobra para evacuar la consulta que se nos hace, y tengan entendido nuestros compañeros que nos tienen dispuestos a defender todo aquello que sea de justicia y a protestar contra los atropellos según puedan ser víctimas en esto y más que les pueda suceder.

Tal vez nos ocupemos con alguna detención sobre el asunto objeto de esta consulta.

La cuestión del Censo

Con motivo de este importante asunto, tuvimos ocasión hace algunos meses de presentar ante nuestros compañeros las consideraciones que algunos colegas nos hicieron el honor de trasladar a sus columnas y que entonces agradecemos como agradeceremos ahora su ilustrado concurso.

Dado el primer toque de atención, muchos se han puesto en guardia porque ven un medio fácil, legítimo y justo de ascender en su carrera si atinan a no dejarse engañar por los que, a pesar de la verdad, tratan de ocultar la cifra exacta del censo de los pueblos a pretexto de que los tributos son mayores; pero en realidad movidos de ese espíritu mezquino y envidiosos hacia los pobres maestros a quienes culpan de abrir los ojos a los administrados

Ese error de los que administran en pequeño nos produce males en grande, pues como el censo oficial se verifica y rige por decenios, hay pueblo, ó mejor dicho muchos pueblos, que tienen sus escuelas en una categoría falsa, aparte de no tener las suficientes en número.

La nación está empobrecida por dos guerras y malas cosechas; así, nada más necesario que evitar esos fraudes que si bien favorecen un poco, y sólo un poco (como demostraría si dispusiera de mayor espacio) a una localidad, perjudican notablemente al resto.

Los ministros de Hacienda que andan discurriendo tributos, muchas veces imposibles, tienen un buen filón que explotar con solo hacer que las cosas se hagan lisa y llanamente según la ley dispone, cuidando un poco esto del censo.

Nos atrevemos a consignar que hay población con 32.000 habitantes que solo ha censado 18.000. ¡Casi, casi la mitad!

Se está llevando a cabo la estadística de viviendas y como en ésta ya

tiene parte activa el maestro según el artículo 4.º de la Instrucción vigente de 20 de Septiembre del 87, puede observar y evitar infundios. Los maestros deben reclamar y defender su derecho a formar parte de la Junta del censo en la inteligencia de que colaboran a una obra buena y provechosa.

En asuntos de intereses todo es poco. Nos hallamos muy mal, y si nosotros desperdiciamos las pocas ocasiones que se nos presentan para mejorar, nadie se cuidará de regalarnos otras. Los políticos están a su negocio, todos nos dan la dadadita de miel, pero ninguno aumenta nuestros miserables ochavos ó nos lleva al Estado.

Compañeros, a no descuidarse y a discurrir un medio eficaz para que el empalmonamiento de Diciembre sea rígido y hecho por nosotros mismos.

No nos desdeñemos en ir de puerta en puerta con los papelotes bajo el brazo *que hay casas que parecen chicas y son muy grandes, y la nuestra, que parece grande, es la más chica de todas.*

Anastasio Durillo.

(De El Mortero.)

COLABORACION

Política y progreso

Sabido es por toda Europa que en España tenemos hombres de reconocido mérito y exclarecido talento y como tales políticos... con política de partido, con política de este otro color, que haciendo caso omiso del problema de la Instrucción, base del progreso y de la civilización y atendiendo más que a patrios intereses a intereses particulares ó a exigencias de partidos se dejan llevar, arrastrar, seducidos por esa *Tromba* política, capaz, cuando nada se opone a su paso, de pisotearlo, de destrozarlo, de marcharlo todo....

Mientras nosotros... ¡ah! nosotros mientras tanto los escuchamos con la boca abierta, no reparamos en marchar a la cola de la civilización y seducidos por esa falange de retóricos que hablan a nuestra condición de meridionales y de artistas del azulado cielo de España, de la belleza incomparable de sus mujeres; de la gloria inmarcesible de sus hazañas condensada en los sepulcros de sus héroes y en las torres de sus viejas catedrales, apenas si hemos reparado que no progresamos, que marchamos, repito, a la cola de la civilización con la guitarra al hombro y la sensación del hambre en el estómago....

Se trata del problema de la educación, se trata del problema de la instrucción popular y nuestros políticos apenas si hacen caso. En nuestra España no hay problemas más graves ni menos discutidos que estos, cuando por el contrario en países extranjeros, como en Inglaterra y Francia no los hay más atendidos, pues son el gran estímulo que domina a sus políticos, ocupa a sus parlamentos y conmueven

a las muchedumbres. He oído decir varias veces, que vamos retrasados en el vestir dos modas con relación a Londres y una con relación a París. Ignoro si esto será cierto: nunca he tenido el gusto de examinar tan curiosos detalles; pero sino en el vestir al menos en el pensar, si podemos decir vamos muy atrasados, pues no ha llegado a nuestra España, a sus Cortes, a sus Ministerios, a sus Centros oficiales la última moda. De aquí precisamente la necesidad de insistir un día y otro desde la prensa profesional, desde las asociaciones provinciales, desde los Centros y representaciones, todos de fuerzas vivas del Magisterio, sobre el valor inestimable de estos problemas antepuestos en el ánimo general a los problemas puramente políticos que ni atraen, ni seducen, ni sugieren nada a nadie.

Estamos sin duda alguna en uno de los momentos más críticos, el más crítico acaso, porque ha pasado España en el siglo XIX. La gravedad y daño que nos causan las guerras separatistas ailende los mares, palidece ante la que nos causa la tromba de que hablaba antes. En los tiempos de nuestra grandeza se discutía un palmo de terreno hecho Patria, en los tiempos que corremos se discute un pedazo de papel hecho *voto*... y una masa de harina hecha pan. Nuestros políticos que han padecido la manía de ponernos por modelo la monarquía Inglesa con sus dos núcleos turnantes en el poder pudieran por su parte haberla imitado en lo positivo en cuanto se refiere al problema de la Instrucción popular. Inglaterra por haber ajustado siempre sus actos, sus movimientos, sus negociaciones, los trabajos de sus Cámaras y hasta la lucha de sus partidos, principalmente a las necesidades de la Instrucción y Enseñanza, es hoy modelo de las naciones civilizadas, ricas, florecientes y prósperas.

Sabiniano Ibán Polledo.

(Se continuará)

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 26 de Abril de 1897, autorizando para pasar a desempeñar una escuela municipal un maestro de las de Beneficencia.

Vista la instancia de D. José Aura Ibáñez, maestro de escuela de Beneficencia de Alicante, solicitando autorización para pasar a desempeñar una escuela municipal de dicha provincia: teniendo en cuenta los favorables informes de las Juntas provincial y local, y la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de Junio de 1894, toda vez que se hallan de acuerdo las autoridades provincial y local, esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado por el Sr. Aura é Ibáñez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de las Juntas provincial y local

y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1897.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

Noticias

PETICIÓN.—Se dice que los Maestros en propiedad de Escuelas de 825 pesetas, tratan de acudir al Ministro de Fomento en petición de que, ó el concurso de traslado preceda á las oposiciones, ó se provean de dicho modo todas aquellas que lo fueron por oposición aun antes de publicarse el Reglamento actual.

Nuestra amiga y suscritora D.^a María del Carmen Alvarez, ilustrada Maestra de esta ciudad, ha sido propuesta para la escuela superior de niñas de San Sebastián.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Advertimos á cuantas personas nos envían escritos denunciando supuestos abusos cometidos por las autoridades ó bien faltas de cumplimiento de su deber por parte de los Maestros, que no podemos publicarlos á no ser que vengan autorizados con la firma del denunciante, puesto que á nosotros, no nos es fácil comprobar la veracidad de los hechos que exponen, pues de constarnos su exactitud, seríamos los primeros en darlos á la publicidad.

De siete alumnos de enseñanza libre que se han presentado á los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestras de Pamplona solo uno ha sido aprobado. Saludable rigor que no puede producir más que bienes á la nobilísima clase del Magisterio.

Las propuestas publicadas hasta ahora por la Dirección general de Instrucción pública en virtud del último concurso, son objeto de numerosas protestas.

Por el Rectorado de Oviedo se ha puesto en conocimiento de la Dirección general de Instrucción pública, que la Diputación de León aceptó todas las condiciones que se exigen para la creación de la Escuela Normal de Maestras en aquella capital.

ACUERDO PLAUSIBLE.—El Consejo universitario de Sevilla ha acordado: Que hasta tanto no se justifique por la Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba que se han abonado las 3 618 pesetas 33 céntimos, que se adeudan al Maestro de la Escuela de Santa Eufemia, quede en suspenso el expediente instruido contra el mismo Profesor.

CIRCULAR.—Por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, se ha publicado la siguiente circular:

«Debiendo procederse á la rectificación bienal de los Escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia, conforme á lo preceptuado por el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y á lo acordado por esta Junta en sesión del día de ayer, se abre concurso por treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en el *Boletín oficial* la presente, para que durante el plazo indicado los Maestros y Maestras que se crean con derecho á cubrir las vacantes ocurridas en el bienio desde 1.º de Julio de 1895 hasta 30 de Junio anterior, que son en el de Maestros los números 1, 2 y 3 de la primera sección; 7 de la segunda; 16, 18 y 27 en la tercera; y en el de Maestras los números 1, 2 y 4 de la primera sección; 5 de la segunda; 11, 13 y 22 de la tercera, presenten en la Secretaría de la Corporación sus instancias y hojas de méritos y servicios debidamente justificadas, según taxativamente se preceptúa por el art. 6.º del citado Real decreto, como igualmente los que de uno y otro sexo no figuren en los Escalafones y pidan su inclusión en ellos.

Tengan en cuenta todos los Maes-

tros y Maestras que sólo pueden aspirar á figurar en los Escalafones los que posean título profesional, y de ningún modo los que solo tengan certificado de aptitud; apercibidos unos y otros de que transcurrido el plazo anteriormente citado no tendrán derecho á ser oídos en las reclamaciones que interpongan; debiendo advertir que la exhibición de cédula peasonal es obligatoria á todo funcionario público, con arreglo á la ley del Timbre.»

PRETEXTOS FÚTILES.—No podemos esperar que en la dirección general se recurriera á cierta clase de subterfugios para falsear el actual reglamento.

En defensa de la preferencia concedida al sueldo reconocido, aunque no disfrutado, se cita el art. 37 del reglamento.

Con igual razón podría citarse el artículo 37 del Concordato.

Veámos de que se trata.

Dice el artículo citado:

«El sueldo computable en los concursos de ascenso y traslación será solamente el que determine el título ó tenga reconocido el Maestro, siempre que se ajuste á la escala establecida en los artículos 191 y 195 de la ley.»

Es ridículo, lo repetiremos una y mil veces, aducir este precepto.

Esa computación podría hacerse, enhorabuena, para los efectos del artículo 58; es decir, para ver si el concursante tiene ó no derecho á solicitar la escuela; para ver si tiene ó no el sueldo inmediato inferior. Para determinar la preferencia en el concurso de ascenso, jamás.

¿Dónde dice el artículo 37 que el mayor sueldo sea una preferencia? En ninguna parte; ¿Dónde lo dice el reglamento? En ningún artículo.

El único precepto aplicable para determinar las condiciones de preferencia en el concurso de ascenso, el único aplicable, es el artículo 60, y en el no se menciona ni hay para que mencionar el sueldo.

¿Por qué, pues, estimarle como condición de preferencia?

Es inútil rebuscar artículos del reglamento inaplicables al caso.

Todos esos subterfugios sólo pueden conducir á que la arbitrariedad sea más censurable.

Si de lo que se trata es de prescindir del reglamento y hacer en la provisión de Escuelas mangas y capirotos, dígame claramente.

Es inútil pretender cubrir lo arbitrario con capa de legalidad falsa á todas luces.

No se hará esto sin que *El Magisterio Español* proteste en nombre de la justicia y de la legalidad, desconocidas y vulneradas.

(De *El Magisterio Español*).

Sgún noticias de la Dirección general no ha comenzado á hacer el estudio y clasificación de las solicitudes á escuelas de 1.100 pesetas.

Dichosa centralización.

Dícese que en el Consejo de Instrucción pública se ha enmarañado de tal modo la reforma de las Escuelas Normales que se atribuye al Ministro el propósito de no llevarla á cabo.

De confirmarse tales rumores perderá mucho la enseñanza sin ganar nada los interinos, pues la situación en que se encuentra tiene poco que envidiar.

Publicaciones de Melitón Escamilla, Maestro de Madrid

El Progresivo.—Catón metódico y facilísimo de lectura: 3 pesetas docena.

Armonías educativas.—Lectura moral, científica y recreativa: 7,50 pesetas docena.

Aritmética teórico-práctica, completa y sencilla (6.ª edición): 6 pesetas docena.

Geometría, Geografía, Física é Historia Natural, en un tomito de 150 páginas (4.ª edición), 6 pesetas docena.

Estas cuatro obrillas se hallan aprobadas por el Consejo de Instrucción pública.

Epítome de Gramática Española, (6.ª edición), con un resumen de análisis lógico: 6 pesetas docena.

El Instructor Permanente.—Compendio de Ortografía y Prosodia Españolas: 2 pesetas ejemplar.

PUNTOS DE VENTA

Sres. Hernando y Compañía, Arenal, 11. Casa del autor, Mesón de Paredes, 100, principal.

Programa de ligeras nociones de Geometría.

(Para las oposiciones á las escuelas elementales de niñas y para las de párvulos.)

1. Geometría: la extensión y sus dimensiones.

Definición y división de la Geometría.—¿Qué es la extensión?—¿Qué son dimensiones, y cuántas y cuáles sean éstas?

2. Consideraciones de las dimensiones.

¿Puede prescindir realmente de alguna de las letras dimensiones?—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?

3. Dibujo de líneas.

Trazar distintas clases de líneas.—Idem de puntos; de trazos; de punto y trazo, como auxiliares de dibujo.—Dibujar algunos plegados y calados sencillos.

4. Generalidades sobre la línea recta.

Primera clasificación que se hace de la línea.—Clasificación de la línea recta considerándola aislada en el espacio.

5. Generalidades sobre los ángulos.

Definición, elemento, lectura y clasificación de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujar un ángulo de una cenefa.

—Magnitud relativa de las cuerdas según su distancia al centro, en una circunferencia ó en circunferencias iguales.—Propiedad de la perpendicular á un radio, trazada en el extremo exterior del mismo.—Arcos de una circunferencia comprendidos entre dos rectas paralelas.—Dividir un arco en dos partes iguales.—Trazar por un punto dado una tangente á una circunferencia dada.—Trazar por un punto dado una paralela á una recta valiéndose de un arco de círculo.

20 Medida de los ángulos.

¿Cuál es la medida de un ángulo?—Cuánto valen los ángulos, según tengan su vértice en el centro de la circunferencia, en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia? Medición de los ángulos por medio del semicírculo graduado.

21. Problemas de ángulos.

Trazar el arco correspondiente á un ángulo, y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro dado.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Trazar por un punto una paralela á una recta con más de un arco de circunferencia.—Trazar una perpendicular en un extremo de una recta sin prolongar ésta.

22. Rectas proporcionales en la circunferencia.

Enunciar las propiedades de dos cuerdas de una

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los **Sábados**

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.^a enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, **6 pesetas** al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.^a enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.^a y 2.^a Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

Casa de Miñón

Casa de Miñón

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

—98—

misma circunferencia que se cortan: de dos secantes, ó una secante y una tangente á la misma circunferencia que concurren en un punto exterior.—Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas.—Dividir una recta dada en media y extrema razón.—Trazar una tangente común á dos circunferencias.—Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente á una recta ó á otra circunferencia dada.

23. Triángulos.

Su definición y elementos que los forman.—Base y altura.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Propiedad fundamental de sus ángulos y de sus lados.

24. Igualdad, semejanza y problemas de triángulos.

Casos generales de igualdad de triángulos, y particular del triángulo rectángulo.—Construir un triángulo: 1.^o, dados sus tres lados; 2.^o, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.^o, dado un lado y los dos ángulos contiguos.—Trazar un triángulo igual á otro dado.—Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

25. Cuadriláteros.

Definición y nomenclatura particular: base y altura.—Clasificación completa de los cuadriláteros, y definición de cada uno de sus términos.—Construir un cuadrilátero dándose para ello los elementos indispensables.

—99—

26. *Polígonos*.—Definición: clasificaciones: base y altura: contorno y perímetro: diagonales.—¿Cuánto valen los ángulos interiores y los externos de un polígono cualquiera?—Polígonos iguales y polígonos semejantes.—Construir un polígono igual á otro dado.

27. Areas de los Polígonos: problemas.

Definición: unidad superficial.—Areas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier paralelogramo.—Idem del triángulo.—Idem del trapecio.—Idem del polígono regular.—Idem de un polígono cualquiera.—Construir un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente á otro rectángulo dado.—Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menos.

28. Del círculo: problemas.

Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un triángulo.—Inscribir y circunscribir un cuadrado.—Inscribir el exágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un círculo.—Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

29. Medida de la circunferencia y del círculo.

Razón de la circunferencia al diámetro.—Hallar la longitud de la circunferencia.—Hallar el área del círculo.—Comprobar estas fórmulas con ejemplos.